

Información Registral expedida por

JOSE BLAS PAU DE ECHAVE-SUSTAETA

Registrador de la Propiedad de TOLOSA 2

San Joan Plaza 2 - TOLOSA

tifno: 0034 943675599

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE
HACIENDA**

con DNI/CIF: P2000000F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F26TQ54H7

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-119582/501-JG

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TOLOSA NUMERO DOS

DATOS DE LA FINCA

Referencia Catastral: 1410001/##/
Datos Registrales: Tomo : 2229
Libro: 75 de IDIAZABAL
Folio: 132
Finca: 1284
CRU : 20020000142603

DESCRIPCION

Urbana: Trozo de terreno de cereal, pertenecido que fue de la Casería ECHEZARRA, sito en el Cuartel del Sur, de la villa de IDIAZABAL. Linda: por Norte, en línea de veincho metros y treinta cuatro centímetros, con la finca matriz de donde se segregó; Este, en línea de veinte metros con dicha finca matriz de Luciano Iparraguirre; Sur, con parcela número dos, que pertenece en proindiviso a Don Simón Mendizabal, y Don Julian Gorrochategui; Oeste, con camino público. Mide quinientos sesenta y seis metros con ochenta decímetros cuadrados. Sobre este terreno se ha edificado lo siguiente: UNA CASA que consta de PLANTA BAJA, sin división interior, destinada a almacén; y de PLANTA PRIMERA; VIVIENDA, que consta de vestíbulo, pasillo que comunica con cuatro dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ambas plantas tienen la misma superficie, que es de ochenta y ocho metros cuadrados aproximadamente, sita en IDIAZABAL.

TITULO:

Titular/es:

MIRIAM FRESNO DE LA FUENTE, con DNI/NIF 12.402.408-A
Participación: una sexta parte indivisa en plena propiedad

Título : COMPRAVENTA
Notario : Don Mariano Pablo Melendo Martínez
Población : BEASAIN
Fecha Documento : 22/12/2006
Inscripción : 6ª
Fecha inscripción: 22/01/2008
Tomo/Libro/Folio : 1575/49/146
Finca : 1284

EUGENIO ARANA IZTUETA, con DNI/NIF 15.975.184-M
Participación: una mitad indivisa en plena propiedad

Título : DONACION
Notario : Don Ignacio Pagola Villar
Población : ORDIZIA
Fecha Documento : 20/08/1999
Inscripción : 5ª
Fecha inscripción: 16/06/2004
Tomo/Libro/Folio : 1575/49/145
Finca : 1284

S.L UNIPERSONAL EDERLAN SERVICIOS AUXILIARES DE FUNDICION, con CIF B-75036368
Participación: una sexta parte indivisa en plena propiedad

Título : COMPRAVENTA
Notario : Don Mariano Pablo Melendo Martínez
Población : BEASAIN
Fecha Documento : 25/11/2011
Inscripción : 7ª
Fecha inscripción: 02/01/2012

Tomo/Libro/Folio : 2229/75/130
Finca : 1284

MYRIAM GALPARSORO MARTINEZ, con DNI/NIF 35.774.316-R
JAVIER SANTAMARIA MENDIA, con DNI/NIF 72.448.144-F
Participación: una sexta parte indivisa en plena propiedad, con carácter ganancial

Título : COMPRAVENTA
Notario : Don Mariano Pablo Melendo Martínez
Población : BEASAIN
Fecha Documento : 22/12/2006
Inscripción : 6ª
Fecha inscripción: 22/01/2008
Tomo/Libro/Folio : 1575/49/146
Finca : 1284

CARGAS:

1) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO

A favor de : GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Sobre : una sexta parte indivisa propiedad de EDERLAN SERVICIOS AUXILIARES DE FUNDICION S.L UNIPERSONAL
Principal : 253.301,81 euros
Intereses : 63.325,45 euros
Costas : 6.010,12 euros
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Número de autos : 119582-130
Fecha providencia : 20/11/2012
Anotación : J
Fecha anotación : 01/02/2013
Tomo/libro/folio : 2229/75/131
Finca : 1284

PRORROGA

Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Fecha mandamiento : 06/05/2021
Anotación : O
Fecha anotación : 19/05/2021
Tomo/libro/folio : 2229/75/132
Finca : 1284

2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO

A favor de : TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 01 DE VITORIA/GASTEIZ y TESORERIA GEN ERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Sobre : una sexta parte indivisa propiedad EDERLAN SERVICIOS AUXILIARES DE FUNDICION S.L UNIPERSONAL
Principal : 129.834,77 euros
Intereses+Costas : 300,00 euros
Apremio : 32.558,92 euros
Intereses : 7.608,36 euros
Costas : 10,91 euros
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Número de autos : 119582/1/109 EDERLAN
Fecha providencia : 11/02/2014
Anotación : K
Fecha anotación : 14/10/2013
Tomo/libro/folio : 2229/75/131
Finca : 1284

PRORROGA

Autoridad : Don Miguel Angel Fuentes Noguera

Fecha mandamiento : 13/03/2018
Anotación : M
Fecha anotación : 26/03/2018
Tomo/libro/folio : 2229/75/132
Finca : 1284

3) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO

A favor de : DIPUTACION FORAL DE ALAVA
Sobre : una sexta parte indivisa propiedad de EDERLAN SERVICIOS AUXILIARES DE FUNDICION S.L UNIPERSONAL
Principal : 74.306,59 euros
Intereses+Costas : 32.825,00 euros
Apremio : 15.551,07 euros
Intereses : 19.439,85 euros
Costas : 120,15 euros
Autoridad : Doña Teresa Viguri Martinez
Número de autos : 1284
Fecha providencia : 15/04/2019
Anotación : N
Fecha anotación : 27/05/2019
Tomo/libro/folio : 2229/75/132
Finca : 1284

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Tolosa, a diecinueve de enero de dos mil veintidós.

HONORARIOS: Arancel nº 4.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades

derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

